



COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución sobre la entrega de padrón de Colegiados, aprobada en Acta del Consejo Directivo N° 512 del 5 de noviembre de 2010.-

Y VISTO: Que el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, Creado por Ley N° 4806 funciona como entidad autárquica y en consecuencia habilitado para tomar las Resoluciones que hagan al ejercicio de sus funciones._

Y CONSIDERANDO: I) Que la entrega de padrones significa poner en riesgo la privacidad de los colegas y el resguardo de la información confiada a la entidad.

II) Que asimismo se ajusta los estándares de seguridad y privacidad al momento del dictado de esta Resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Atento a la privacidad del padrón y todo tipo de información confiada a la Institución solo será entregado por orden judicial emanada de autoridad competente.

Córdoba, noviembre 5 de 2010.